

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**8275** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública el otorgamiento en concesión administrativa a ENTREHIELO, S.A., de los puestos de helados nos 1, 4 y 7.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 20 de diciembre de abril de 2019, acordó adjudicar a ENTREHIELO, S.A., los puestos de helados números 1, 4 y 7 del concurso para la selección de ofertas para el otorgamiento en concesión para la instalación de puestos de venta de helados en la zona de servicio del Puerto de Gijón a lo largo de la fachada marítima desde el Dique de Santa Catalina hasta la Playa del Arbeyal. Concretamente se le ha otorgado la Ocupación de 45,00 m<sup>2</sup> con destino a Puesto de helados nº 1 (15,00 m<sup>2</sup>), frente a la Sala de Exposiciones de la Autoridad portuaria (acera al lado del mar) en el Puerto Local; Puesto de helados nº 4 (15,00 m<sup>2</sup>), en el lado izquierdo del arranque del espigón central de Fomento en el Puerto Local y Puesto de helados nº 7 frente a la escalera nº 3 de acceso a la Playa de Poniente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 86.6 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la oferta seleccionada por el Consejo de Administración para el otorgamiento de la correspondiente concesión.

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

EXP2019/001160

Gijón, 3 de febrero de 2020.- El Director General, José Luis Barettino Coloma.

ID: A200009796-1